



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/005/2023

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el artículo 44 fracciones I, II, III; se insta la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 22 de marzo del dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados (SINTCOP), en Calle Francisco Dosamantes, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes sin número, San Luis Huexotla, Texcoco Estado De México; la C. Elizabeth Cruces Diaz, Presidenta del Comité de Transparencia y Coordinadora del Archivo del SINTCOP; asimismo, la C. Rosa Sánchez Mejía, Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización e integrante del Comité de Transparencia y el C. Marcos Antonio Viana Rosas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite a las solicitudes de información con número de folio 330038123000004, 330038123000005, 330038123000006 y 330038123000007 de la siguiente manera:-----

Se da lectura a la Solicitud con número de folio 330038123000004. -----

“Solicito la siguiente información: Nombre del titular de la Unidad de Transparencia, dirección de la Unidad de Transparencia y Datos de Contacto. Saludos” (sic) -----

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP expone a los presentes lo siguiente:-----

Con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; le informo lo siguiente: -----

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MARCOS ANTONIO VIANA ROSAS
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CALLE FRANCISCO DOSAMANTES S/N SAN LUIS HUEXOTLA, TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO
DATOS DE CONTACTO	transparenciasintcop@outlook.com TELÉFONO: 5951334285 EXT. 114

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: **por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.**-----

A continuación, se da lectura a las Solicitudes con número de folio **330038123000005 y 330038123000006** donde textualmente se solicita la misma información, que es la siguiente:-----

“Se solicita el detalle de todas y cada una de las adecuaciones presupuestarias —internas y externas— realizadas por la institución durante el ejercicio fiscal 2022. En particular, se requiere el detalle de las partidas, programas y unidades responsables de origen y destino, montos, fecha de solicitud, aprobación y aplicación, así como la justificación y explicación con la que cada una de ellas fue solicitada” (sic). -----

Con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la solicitud de información fue turnada a la instancia correspondiente, la cual cuenta con la información solicitada o deba tener de acuerdo con sus facultades y obligaciones, competencia y funciones.-----

El secretario de Finanzas del SINTCOP C. Juan Carlos Hernández Segundo en su oficio **CEN/SEC/FIN/026/2023** respondió textualmente: **“Con relación a esta petición le comento lo siguiente: que somos un sindicato con personalidad moral sin fines de lucro y que no manejamos un presupuesto, partidas, programas ni unidades responsables”.** -----

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a las solicitudes antes leídas **por lo que en común acuerdo se determina autorizar la información que remite el secretario de Finanzas.** -----

Por último, se da lectura a la Solicitud con número de folio **330038123000007.** -----
“tienen página de internet” (sic). -----

Con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En ese entendido, le informo que el Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados (SINTCOP) si cuenta con una página de internet actualizada la cual es:

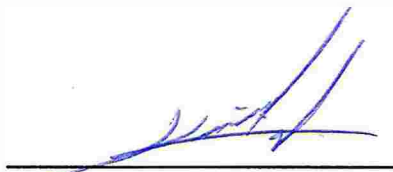
<http://sintcop.org/home/>

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: **por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.**-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13:00 horas del 22 de marzo del dos mil veintitrés, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

A T E N T A M E N T E

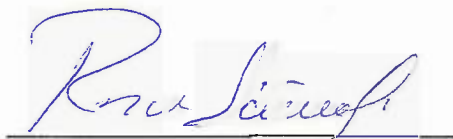
“POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES”



C. Marcos Antonio Viana Rosas
Titular de la Unidad de Transparencia
SINTCOP



C. Elizabeth Cruces Diaz
Presidenta del Comité de Transparencia y
Coordinadora de Archivo



C. Rosa Sánchez Mejía
Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización
E Integrante del Comité de Transparencia